CONSEJO DE FACULTAD
FACULTAD DE ENFERMERÍA
Sede Bogotá

INSTRUCTIVO 02 DE 2020
(03 de Julio)

PARA: **DOCENTES Y ESTUDIANTES FACULTAD DE ENFERMERÍA**

ASUNTO: **LISTA DE CHEQUEO PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ANTE EL COMITÉ DE ÉTICA**

Apreciados Profesores y Estudiantes Facultad de Enfermería:

El Consejo de Facultad aprobó la nueva lista de chequeo presentada por la Dirección de Extensión e Investigación, y el Comité de Ética en sesión del 16 de junio de 2020, Acta 7, en la que se establecen los requisitos generales y los adicionales para presentar proyectos en el caso de docentes y estudiantes. La lista de chequeo hace parte integral del presente instructivo.

Lo anterior de acuerdo con la decisión del Consejo de Facultad del 25 de junio de 2020, Acta 16.

Atentamente,

(ORIGINAL FIRMADO)
PROF. LORENA CHAPARRO DÍAZ
Secretaria de Facultad
Secretaria Consejo de Facultad

Elaboró: Dirección de Extensión e Investigación, Comité de Ética, Acta 7 del 16 de junio de 2020
Revisó: Comité de Directoras Acta 9 del 17 de junio de 2020
Aprobó: Consejo de Facultad, Acta 16 del 26 de junio 2020

Av. Carrera 30 # 45-03 - Ciudad Universitaria
Edificio 228, Enfermería
(+57 1) 3165173 - (+57 1) 3165000 EXT: 17006-17005-17009
Bogotá, D. C., Colombia
secre_febog@unal.edu.co

PROYECTO CULTURAL, CIENTÍFICO Y COLECTIVO DE NACIÓN

COMITÉ DE ÉTICA
LISTA DE CHEQUEO

Fecha ___, ___, _____.
Día Mes Año

Siguiendo los lineamientos de la Resolución No. 077 del 13 de junio de 2006 del Consejo de Facultad, Capítulo Sexto. Artículo Décimo Primero: Es responsabilidad del Comité de Ética en Investigación, para presentar las observaciones solicitadas, analizar la siguiente documentación:

SI ☐	NO ☐	Aval de Departamento al cual pertenece el docente, cuando es un proyecto exclusivo de docentes[1].
SI ☐	NO ☐	Protocolo original (Proyecto) de la investigación que debe contener **Máximo 25 páginas** (1 copia en físico y 1 copia en medio magnético en formato editable).
SI ☐	N/A ☐	Autorización o carta de solicitud a la institución donde se realizará la Investigación.
SI ☐	N/A ☐	Permiso para utilizar material audiovisual si es pertinente.
SI ☐	NO ☐	Modelo de consentimiento informado y asentimiento informado si se requiere.
SI ☐	NO ☐	Presupuesto y cronograma de la investigación.
SI ☐	NO ☐	Autorización para el uso de instrumento(os) firmada si es pertinente.
SI ☐	NO ☐	Declaración de que no ha iniciado la recolección de datos.

Se sugiere por estandarización internacional para las búsquedas en bases de datos de los trabajos de investigación y las tesis de posgrado que el título **No exceda las 15 palabras**.

[1] *Aclaración: requisito necesario, para iniciar trámites ante el Comité de Ética.*

Av. Carrera 30 # 45-03 - Ciudad Universitaria
Edificio 228, Enfermería
(+57 1) 3165447 - (+57 1) 3165000 EXT: 17020
Bogotá, D. C., Colombia
cenextie_febog@unal.edu.co

DECLARACIÓN

Yo,_____, declaro respecto al proyecto de investigación titulado_____, que no he iniciado el proceso de recolección de datos y no se hará hasta cuando esté siendo sometido a evaluación por el Comité de Ética de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional de Colombia y haya recibido el respectivo aval ético.

Nombre estudiante	Nombre Director de proyecto
Firma	Firma

PROPIEDAD INTELECTUAL

Por otra parte, se sugiere que en los proyectos sea pertinente incluir la propiedad intelectual Acuerdo No. 035 de 2003 del Consejo Académico "por el cual se expide el Reglamento sobre Propiedad Intelectual, Capítulo II, Derechos de Autor, Artículo 18°. Derechos de los Autores. Carta de compromiso y el número de la respectiva Resolución".

Av. Carrera 30 # 45-03 - Ciudad Universitaria
Edificio 228, Enfermería
(+57 1) 3165447 - (+57 1) 3165000 EXT: 17020
Bogotá, D. C., Colombia
cenextie_febog@unal.edu.co